

— por vulneración de los derechos de los consumidores por falta de etiquetado de los animales alimentados con maíz Bt11 y por falta de transparencia respecto de los productos que contienen menos del 0,9 % de maíz Bt11.

(¹) DO L 268, p. 1.

**Recurso interpuesto el 4 de octubre de 2010 —
Département du Gers/Comisión**

(Asunto T-479/10)

(2010/C 346/96)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Département du Gers (Auch, Francia) (representantes: S. Mabile y J.-P. Mignard, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la Decisión 2010/420/UE de la Comisión Europea, de 28 de julio de 2010, por la que se autoriza la introducción en el mercado de los productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente MON89034xNK603 (MON-89034-3xMON-ØØ6Ø3-6), con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

— Que se condene a la Comisión al pago de todas las costas.

Motivos y principales alegaciones

Los motivos y principales alegaciones invocados por la demandante son idénticos o sustancialmente similares a los invocados en el marco del asunto T-478/10, Département du Gers/Comisión.

**Recurso interpuesto el 4 de octubre de 2010 —
Département du Gers/Comisión**

(Asunto T-480/10)

(2010/C 346/97)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Département du Gers (Auch, Francia) (representantes: S. Mabile y J.-P. Mignard, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la Decisión 2010/426/UE de la Comisión Europea por la que se autoriza la introducción en el mercado de los productos que contengan, se compongan o se

hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente Bt11xGA21 (SYN-BT Ø11-1xMON-ØØØ21-9) con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

— Que se condene a la Comisión al pago de todas las costas.

Motivos y principales alegaciones

Los motivos y principales alegaciones invocados por la demandante son idénticos o sustancialmente similares a los invocados en el marco del asunto T-478/10, Département du Gers/Comisión.

**Recurso interpuesto el 4 de octubre de 2010 —
Département du Gers/Comisión**

(Asunto T-481/10)

(2010/C 346/98)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Département du Gers (Auch, Francia) (representantes: S. Mabile y J.-P. Mignard, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la Decisión 2010/429/UE de la Comisión Europea, de 28 de julio de 2010, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 88017 x MON 810 (MON-88Ø17-3 x MON-ØØ81Ø-6) con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

— Que se condene a la Comisión al pago de todas las costas.

Motivos y principales alegaciones

Los motivos y principales alegaciones invocados por la demandante son idénticos o sustancialmente similares a los invocados en el marco del asunto T-478/10, Département du Gers/Comisión.

**Recurso interpuesto el 4 de octubre de 2010 —
Département du Gers/Comisión**

(Asunto T-482/10)

(2010/C 346/99)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Département du Gers (Auch, Francia) (representantes: S. Mabile y J.-P. Mignard, abogados)

Demandada: Comisión Europea